



25 de Mayo de 2026

**Estimado Representante de Familia:**

Acorde al reglamento escolar, alumnos con 10 o más faltas, deberán reducir sus inasistencias al 100 % durante el bloque III (3), con la finalidad de no entorpecer su derecho a la calificación del bloque III (3) final, promedio general y/o evaluación extraordinaria; existiendo la posibilidad de reprobación semestral por inasistencias acumuladas. En plataforma quedaran bloqueados sin derecho, por no haber cumplido con el 80 % de asistencias.

Alumnos con 7 o más asignaturas reprobadas debieron y deberán reducir su reprobación con el objetivo de no adeudar numerosas asignaturas al cierre de semestre; ya que reprobando 7 u 8 asignaturas, al concluir el semestre, generará baja académica - administrativa.

El 23 de mayo fue la última fecha de extraordinario, por los que no aprobaron son baja académica-administrativa inmediata. Ya que se cumplieron 10 de 10 fechas de examen extraordinario.

Durante el bloque II (2), nuestros docentes, brindaron oportunidad al alumnado de recuperarse académicamente. Sin embargo, toda reprobación corresponde al cumplimiento del alumno.

Durante el periodo de evaluación del bloque II (2), cada alumno accedió a un proceso de retroalimentación sobre sus calificaciones. En consecuencia, el documento entregado esta oficializado.

**Periodo de Evaluaciones, Bloque III (3) – Inicia martes 9 de junio, al viernes 19 de junio del 2026.**

Durante el periodo de evaluación, los alumnos, asistirán a rendir evaluación escrita, recibir retroalimentación de sus calificaciones y/o sesiones complementarias, programadas y autorizadas por la dirección y sus subdirecciones.

No tendrán clase de manera normal, vendrán presentaran y se retiraran.

Es importante que el alumno se presente en el horario indicado a su evaluación; en caso contrario no podrá sustentar su evaluación escrita o presentar su proyecto.

Portar uniforme completo en todo proceso oficial del periodo de evaluación.

No se aplicará ninguna evaluación escrita fuera de la fecha y hora indicada; apegándonos a la normatividad de convivencia (reglamento escolar vigente) y calendario de evaluaciones emitido por la subdirección académica.

Todo aspecto o concesión fuera de la normatividad de convivencia (reglamento escolar) podrá penalizar hasta un 50 % del valor del evaluación escrita o proyecto.

El alumno que no se presente a la fecha y hora indicada en el calendario de retroalimentación perderá el derecho a corrección de calificación en los tiempos indicados en el calendario.

**Actividades Calendarizadas.**

Martes 26 de mayo del 2026, el alumnado no tendrá actividades académicas (clases); ya que se efectuará nuestra comunidad de aprendizaje en el plantel. Durante esta reunión, el personal del plantel analiza los resultados del 2º periodo de evaluaciones (bloque II) y plantea estrategias de mejora hacia el 3º periodo de evaluaciones (Parcial 3, bloque III).

**Periodo de receso de clases para alumnos.**

En este tema por modificaciones de nuestras autoridades de la secretaria de educación , se les solicita estar pendientes por medio de nuestra página oficial o comunicado interno, para esclarecer con exactitud la fecha de salida de nuestros estudiantes.



Escuela Preparatoria Estatal No. 6, Alianza de Camioneros

